ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 21/2010
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/2010
"SERVICIOS DE CABLEADO DE FIBRA OPTICA PARA RED METROPOLITANA"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en las calles Chile N° 753 e/ Eduardo Víctor Haedo y Humaita – Edificio Centro Financiero – Piso 2, a los doce días del mes de julio del año dos mil diez, siendo las trece horas con treinta minutos, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, conformado por Resolución 254/07 del 31 de octubre de 2.007, Resolución N° 74/09 de fecha 25 de marzo de 2009 y Resolución N° 109/10 de fecha 03 de mayo de 2010, integrado por los siguientes: Lic. Raquel C. Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, Jorge M. Benitez Aquino, Secretario General, Victorina Genes, Encargada de Control Interno, Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la Evaluación de la Oferta y documentaciones presentadas en la oferta recepcionada para la contratación Directa N° 15/2010 "Servicios de Cableado de Fibra Óptica para Red Metropolitana", que será imputado en el rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Ejercicio Presupuestario 2010 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Memorando DAF/UOC N° 24 de fecha 8 de junio de 2010, por el cual se solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones, del N° 186.768 "Servicio Técnico para Sistema de Firma Digital" de manera crear el N° de PAC 201.525 "Servicios de Cableado de Fibra Óptica para Red Metropolitana", en la modalidad de Contratación Directa.
2. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 152/2010, de fecha 09 de junio de 2010, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones, creando el N° de PAC 201.525 "Servicios de Cableado de Fibra Óptica para Red Metropolitana", en la modalidad de Contratación Directa.
3. Nota DAF N° 161/2010, de fecha 10 de junio de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la SEPRELAD.
4. Memorando DAF/UOC N° 37 de fecha 17 de junio de 2010, por el cual se solicita la modificación del Programa Anual de Contrataciones, del N° de PAC 201.525 "Servicios de Cableado de Fibra Óptica para Red Metropolitana", de manera a aumentar el monto a contratar y cancelar el N° 186.758 "Soporte Técnico para Sistema de Análisis Financiero – ROS" .
5. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 175/2010, de fecha 17 de junio de 2010, por la cual se autoriza la modificación del Programa Anual de Contrataciones, por el cual se aumenta el monto a contratar del N° de PAC 201.525 "Servicios de Cableado de Fibra Óptica para Red Metropolitana", en la modalidad de Contratación Directa.
6. Nota DAF N° 190/2010, de fecha 23 de junio de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la modificación del Programa Anual de Contrataciones de la SEPRELAD.
7. Memorando DAF/UOC N° 41/2010, de fecha 25 de junio de 2010, por el cual se solicita la autorización para el inicio de tramites para la Contratación Directa N° 15/2010 "Servicios de Cableado de Fibra Óptica para Red Metropolitana".

00213

8. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD N° 182/2010, de fecha 25 de junio de 2010, por la cual se autoriza el inicio de tramites para la Contratación Directa N° 15/2010 "Servicios de Cableado de Fibra Óptica para Red Metropolitana".
9. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000002455/2010 correspondiente al PAC N° 00201525 de fecha 24 de junio de 2010.
10. Nota D.A.F./SEPRELAD N° 194/2010 de fecha 25 de junio de 2010, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, el inicio del llamado a Contratación Directa N° 15/2010 "Servicios de Cableado de Fibra Óptica para Red Metropolitana".
11. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
    - NETVISION S.A.
    - INFOCENTER S.A.
    - SITESA
    - BB LOGISTIC S.A.
    - COMTEL S.R.L.
12. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 32/2010, de fecha 9 de julio de 2010, en la cual fueron recepcionadas 4 (cuatro) ofertas, cuyas empresas con los montos totales de menor a mayor son las siguientes:

N°	Empresas	Monto Total
1	COMTEL S.R.L.	15.393.207
2	INFOCENTER S.A.	22.000.000
3	NEXUS	22.943.302
4	TES INGENIERÍA	23.500.000

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

   Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas:

DOCUMENTOS	COMTEL S.R.L.	INFOCENTER S.A.	NEXUS	TES INGENIERIA
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE	Cumple	Cumple SIPE	Cumple SIPE

00212

	1082249		1082344	1082333
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE 1082249	Cumple SIPE 1082327	Cumple SIPE 1082344	No aplica
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple SIPE 1082249	Cumple SIPE 1082327	Cumple SIPE 1082344	Cumple SIPE 1082333
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple SIPE 1082249	Cumple SIPE 1082327	Cumple SIPE 1082344	No aplica
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple SIPE 1082249	Cumple	Cumple SIPE 1082344	Cumple SIPE 1082333

2. Conforme a lo establecido en el articulo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, punto "3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo.., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación…"

   En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma COMTEL S.R.L., el cual es analizado en detalle, de la siguiente forma:

3. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

   Según Memorando D.T.I. N° 32, de fecha 12 de julio de 2010, de la Dirección de Informática y Tecnología, cuyo documento forma parte de esta Acta; menciona que la oferta presentada por la empresa COMTEL S.R.L. CUMPLE con las especificaciones técnicas solicitadas, en el Anexo 3 de la Carta de Invitación del llamado.

4. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

   Se procedió a la verificación de los requisitos en cuanto a experiencia solicitada en el Anexo 1 – instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación del llamado:

   a) Demostrar que cuenta con experiencia en la ejecución de servicios similares en un volumen igual o superior al 80 de su oferta: CUMPLE.

Realizado el estudio de los documentos presentados por la empresa COMTEL S.R.L., se ha comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.438/07, y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05.

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa N° 15/2010 "Servicios de Cableado de Fibra Optica para Red Metropolitana", a la firma **COMTEL S.R.L.** por un monto de **Gs. 15.393.207 (guaraníes quince millones trescientos noventa y tres mil doscientos siete) IVA incluido.**

00211

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNAN QUIÑONEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

VICTORINA GENES
Encargada Control Interno
SEPRELAD

JORGE M. BENITEZ AQUINO
Secretario General
SEPRELAD

Lic. RAQUEL C. CUEVAS A.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

00210